



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCION N° 001826 /2023

17 JUL 2023

Rocha,

VISTO: la Resolución N° 43/2021 de la Junta Departamental respecto a la propuesta al Ejecutivo Departamental de nominar la calle N.º 7 de Balneario Antoniópolis con el nombre del Sr. Wilmer de León y de la ciudad de Rocha la continuación de la calle Brigadier General Juan Antonio Lavalleja desde Avda. Brasil hasta calle Guenoas con el nombre del Sr. Heber Lema;


CONSIDERANDO: que el Ejecutivo coincide con el planteo, dictando la Resolución pertinente;

ATENTO a sus facultades

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE

- 1)Nominar la calle N.º 7 de Balneario Antoniópolis, con el nombre del Sr. Wilmer de León.
- 2)Nominar la continuación de la calle Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, desde Avda. Brasil hasta calle Guenoas de la ciudad de Rocha, con el nombre del Sr. Heber Lema.
- 3)Regístrese, pase al Departamento de Arquitectura para registrar en el nomenclátor, coordinando la colocación de la cartelería,y la difusión a la población.

AUC/jos


Valentin Martinez
Secretario General
I. D. R.


Alejo Umpiérrez
Intendente Departamental
de Rocha